

**Asesoría General de Gobierno**

---

Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Comisario Inspector de Policía Víctor Fabián Arancibia, DNI. N° 21.855.700, a partir del 01OCT21, por aplicación del Art. 91° de la Ley 21.965 en lo que respecta el Retiro Voluntario; en cuanto a la graduación de haber de retiro será de aplicación las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la referida norma legal y escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:44:43

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*